

CODIELECTRIC S. A.

Gobernación. Marzo 27 del 2017

SEÑORES
CODELCO S. A.
Presidente,

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 92-1-4.3.0013, R.O. 44.13-26/92 de la Ley de Cooperativas, y en estícto acuerdo que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores de las cooperativas, a continuación presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de actividades por el periodo de Enero de 2016 a Diciembre de 2016, tiempo en el cual fue nombrado por la Junta General de Accionistas.

1.- Mi administración ha dado cumplimiento a las normas legales, ministeriales, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de CODELCO S. A.

2.- Los libros sociales de CODELCO S. A., se encuentran al dia, al igual que los libros de Contabilidad.

3.- Los estados financieros de CODELCO S. A., expresados al 31 de diciembre del 2016, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración. Los mismos que presentan una utilidad neta de U\$ 41.229,44 dólares, en este periodo.

4.- La administración de CODELCO S. A. al 31 de diciembre del 2016, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Regimen Tributario boliviano y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece la ley cooperativa, sujetos al control de la Superintendencia de Cooperativas.

De los Sistemas Asociativos;

Muy atentamente,


LUIS MANUEL OROBIO PÉREZ FALCONES
GERENTE GENERAL
C. C. 0923126072